

Ayuda Memoria N. 02
Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y
Adolescente
CEPIA 2

(Argentina, Costa Rica, Panamá, Perú)

Fecha: miércoles 25 de septiembre
Hora: 12:00 hrs Uruguay
Medio: Zoom

Participantes:

Carina Belza, María Folco - **SENAF, Argentina**

Carmen Gómez - **PANI, Costa Rica**

Jenyel Contreras Guzmán - **FLACSO, Costa Rica**

Sara Rodríguez - **Directora General de la SENNIAF**

Esteban de la Torre, Julia Fonseca, Katherine Llanos, - **Área Jurídica IIN-OEA**

Teresita Poblete, Juan Ignacio Azcune – **Área de promoción y protección de derechos, IIN-OEA**

Agenda:

1. Presentación del IIN-OEA:
2. Presentación de los enlaces.
3. Espacio de evaluación
4. Fijar próximo CEPIA y tema central del mismo.

1. Presentación del IIN-OEA:

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), como organismo técnico especializado de la OEA en lo referido a la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, señaló que es consciente que la temática de los derechos humanos de las familias, niños, niñas y adolescentes afectados por el fenómeno migratorio es un problema multidimensional, acentuado muchas veces por circunstancias tales como la discriminación, la

explotación y el abuso, el tráfico ilícito de personas, la sustracción internacional de menores, entre otros temas.

La migración y especialmente la migración irregular se encuentran en crecimiento en las últimas décadas en el mundo y en la región, lo que ha incrementado también la necesidad de contar con mecanismos eficaces de respuesta que permitan proteger los derechos de las personas en condición de movilidad humana y especialmente la de grupos de atención prioritaria como niñas, niños y adolescentes que en su mayoría tienen ya contextos de vida difíciles.

El Consejo Directivo del IIN, en su Resolución CD/RES. 07 (90-R/15) “**Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados**”, reconoce la “importancia de continuar trabajando con un enfoque de derechos, en procura de alcanzar cada vez más altos niveles de garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes en cualquier situación o condición, poniendo especial atención en aquellos tipos de migración que por sus características particulares les generan un mayor grado de vulnerabilidad” e invitó a los Estados de la Región que como Estados de “origen, tránsito o recepción afrontan situaciones de flujo migratorio de menores de edad, especialmente no acompañados o separados de sus familias, a fortalecer sus sistemas para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.” y a desarrollar acciones conjuntas para el mejor tratamiento de la temática.

Destacaron que desde el Área Jurídica se viene trabajando esta temática desde diversas acciones y como principio se pone a disposición para intercambiar información, coordinar acciones conjuntas y difundir buenas prácticas entre los y las participantes.

2. **Presentación de enlaces invitados,**

FLACSO, Costa Rica: En primer lugar, señaló que debemos tener en cuenta que los flujos migratorios son cambiantes y dinámicos en contextos que mutan constantemente.

En particular dentro de la movilidad humana se tiende a profundizar la invisibilización de la relación de Niñez y Migración. Este fenómeno queda cristalizado en la falta de datos.

En Centroamérica el proyecto migratorio está estructurado como plan de vida, e idea causal permanente de niños, niñas y adolescentes. Estos utilizan las mismas rutas migratorias que los y las adultos y adultas y se encuentran sometidos a mayor vulnerabilidad y violencia. La niñez migrante tiene sin duda un impacto diferenciado.

Ciertamente, el fenómeno tiene, marcadamente, una dimensión multicausal que por ello requiere de respuestas integrales.

Sin perjuicio de lo anterior, es dable señalar ciertas fallas estructurales. En primer lugar no hay políticas públicas específicas. En segundo lugar no existen órganos o cuerpo administrativo especializado sin lograr en conjunto la tan necesitada y procedente respuesta diferenciada-.

Para ello es necesario operacionalizar la información. No es solo organizar la documentación vinculada al origen e ingreso si no también el de trazar su desplazamiento, las rutas y muy especialmente el retorno.

Por último, destacó la necesidad de un enfoque sustantivo que tenga en cuenta un abordaje diferencial y que se articule con mayor participación de los afectados y las afectadas.

Panamá: Señaló que, a pesar de que existen respuestas a problemáticas particulares en las fronteras con Costa Rica y con Colombia y que en la SENNIAF de Panamá hay un equipo que opera como enlace, no cuentan con un protocolo específico.

Señaló el hecho de que el país no cuenta con un sistema de protección integral de rango legal. Son pocos los/as niños/as circulando solos/as. A nivel fronterizo la primera respuesta de acogimiento es por parte de las fuerzas de seguridad.

Argentina: Señala que por diversos factores no se encuentra enfrentando la problemática migratoria y de desplazamiento narrada por Costa Rica y Panamá.

Si señala que hay respuestas por parte del Estado, especialmente, en las primeras medidas de acogimiento, con fuerte énfasis en la Seguridad Social. No obstante, no hay una política integral, se direcciona la problemática a través de un esquema fragmentado y en ocasiones superpuesto de funciones estatales.

Destacan el rol y primer contacto que tienen las ONG o ACNUr

3. Espacio de Evaluación

Argentina: Vio muy positiva la posibilidad generar al CEPIA como un espacio de comunicación, con perspectiva integral y regional.

Costa Rica: señaló que es muy importante que el CEPIA se enriquezca y esté abocado a la autoreflexión. A su vez, invitó a reflexionar respecto a que todos los países, con menos o más recursos, tienen un buen marco jurídico. Al respecto se señaló que existe un gran déficit a nivel de prácticas u operacional.

FLACSO Costa RICA: Cree que debemos seguir reflexionando, generando espacios, aprendizaje debe ser en conjunto. Y fundamentalmente seguir apostando a un análisis que pondere la incidencia.

Panamá: Consideró que fue una muy buena experiencia. Poder ver cómo hacemos y vemos en procura de obtener resultados tangibles. Establecer marcos de evaluación críticos

Área Jurídica- IIN OEA: Agradeció las experiencias y datos compartidos. Se pone a disposición en particular sobre el tema de niñez y migración. Celebra este espacio de interconexión, reflexión y aprendizaje.

4. Próxima fecha de la videollamada CEPIA 4

Próxima reunión:

23 de octubre, 12hrs (Uruguay)

Tema Derecho a la Participación

“necesitamos una sociedad con niños, niñas y adolescentes inquietos, interesados y participativos,”

¡GRACIAS POR PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO DE ENLACES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE!

Área de Promoción y Protección de Derechos, IIN-OEA

2020